

## FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

### IDENTIFICACIÓN DEL AH

EBB008

NOMBRE DE LA COMUNA: MELIPILLA  
CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA: C B B 008  
TIPO DE EMPLAZAMIENTO: ÁREA URBANA

### VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (\*): COMERCIO (C)  
2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (\*): BAJA (B)  
3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (\*): BAJO (B)

(\* ) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

### INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

#### 4. TIPO DE IPT VIGENTE:

SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)  
 PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL AÑO 2006  
 PLANO REGULADOR COMUNAL DECRETO N° 77 AÑO 1988

### CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

#### 5. FORMA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:



#### 6. TOPOGRAFÍA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

TOPOGRAFIA DEL AREA ES REGULAR

#### 7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)  
 ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)  
 ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72° L.G.U.C.)  
 ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76° L.G.U.C.)  
 ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)  
 ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)  
 ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (\*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)  
 DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59° L.G.U.C.)  
 AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83° L.G.U.C.)  
 CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60° L.G.U.C.)  
 CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)  
 \$ALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)  
 OTRA, Indique:

(\* ) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

EL SECTOR SE EMPLAZA ENTRE LAS CALLES AVDA. V. MACKENNA Y LA LINEA FERREA DEL FERROCARRIL, POR LO QUE EXISTE PROHIBICION DE EDIFICAR EN ESA ZONA.

**Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.**

## FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

### IDENTIFICACIÓN DEL AH

EBB025

NOMBRE DE LA COMUNA: MELIPILLA

CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA: C B B 029

TIPO DE EMPLAZAMIENTO: ÁREA URBANA

### VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (\*): COMERCIO (C)

2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (\*): BAJA (B)

3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (\*): BAJO (B)

(\* ) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

### INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

#### 4. TIPO DE IPT VIGENTE:

SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL AÑO 2006

PLANO REGULADOR COMUNAL DECRETO N° 77 AÑO 1988

### CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

#### 5. FORMA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:



#### 6. TOPOGRAFÍA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

TOPOGRAFIA DEL AREA REGULAR

#### 7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)

ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)

ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)

ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (\*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.)

AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)

CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)

CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)

\$ALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)

OTRA, Indique: \_\_\_\_\_

(\* ) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

ESTE SECTOR SE EMPLAZA EN CALLE AV. V. MACKENNA ENTRE AVDA VALPARAISO Y CALLE NORTE, DESLINDA CON LINEA DEL FERROCARRIL, Y ES PRINCIPALMENTE SECTOR COMERCIAL, PRESENTA URBANIZACION COMPLETA, SON PROPIEDADES DE CONSTRUCCION ANTIGUA Y TERRENOS GRANDES. EL AREA DE RESTRICCIÓN CORRESPONDE A CALLE V MACKENNA

**Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.**

## FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

### IDENTIFICACIÓN DEL AH

CMAG37

NOMBRE DE LA COMUNA: MELIPILLA  
CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA: C M A 037  
TIPO DE EMPLAZAMIENTO: ÁREA URBANA

### VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (\*): COMERCIO (C)  
2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (\*): MEDIA (M)  
3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (\*): ALTO (A)

(\* ) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

### INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

#### 4. TIPO DE IPT VIGENTE:

SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)  
 PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL AÑO 2006  
 PLANO REGULADOR COMUNAL DECRETO N° 77 AÑO 1988

### CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

#### 5. FORMA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:



#### 6. TOPOGRAFÍA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

LA TOPOGRAFIA DEL AREA ES REGULAR

#### 7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)  
 ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)  
 ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72° L.G.U.C.)  
 ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76° L.G.U.C.)  
 ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)  
 ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)  
 ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (\*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)  
 DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59° L.G.U.C.)  
 AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83° L.G.U.C.)  
 CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60° L.G.U.C.)  
 CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)  
 \$ALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)  
 OTRA, Indique: \_\_\_\_\_

(\* ) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

EL SECTOR DE EMPLAZAMIENTO ES LA PLAZA DE ARMAS DE LA COMUNA, CORAZON FINANCIERO Y ECONOMICO DE LA CIUDAD, POSEE URBANIZACION COMPLETA Y LA CONSTRUCCION MÁS ALTA, POSEE INFRAESTRUCTURA COMPLETA.

**Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.**

## FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

### IDENTIFICACIÓN DEL AH

COMUNAS:

NOMBRE DE LA COMUNA: MELIPILLA  
CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA: C M M 001  
TIPO DE EMPLAZAMIENTO: ÁREA URBANA

### VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (\*): COMERCIO (C)  
2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (\*): MEDIA (M)  
3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (\*): MEDIO (M)

(\* ) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

### INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

#### 4. TIPO DE IPT VIGENTE:

SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)  
 PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL AÑO 2006  
 PLANO REGULADOR COMUNAL DECRETO N° 77 AÑO 1988

### CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

#### 5. FORMA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:



#### 6. TOPOGRAFÍA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

#### 7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

<input type="checkbox"/> ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)	<input type="checkbox"/> DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.)
<input type="checkbox"/> ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)	<input type="checkbox"/> AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)
<input type="checkbox"/> ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)	<input type="checkbox"/> CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)
<input type="checkbox"/> ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)	<input type="checkbox"/> CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)
<input type="checkbox"/> ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)	<input type="checkbox"/> \$ALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)
<input type="checkbox"/> ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)	<input type="checkbox"/> OTRA, Indique: <input type="text"/>
<input type="checkbox"/> ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)	

(\* ) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

SE EMPLAZA EL AREA RODEANDO LA PLAZA DE ARMAS DE LA COMUNA, EN EL CORAZON FINANCIERO Y ECONOMICO DE LA CIUDAD, CUENTA CON URBANIZACION COMPLETA, ESTAN LOS PRINCIPALES BANCOS , TIENDAS, FRAMACIAS, ETC.

**Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.**

## FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

### IDENTIFICACIÓN DEL AH

EBB033

NOMBRE DE LA COMUNA: MELIPILLA

CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA: E B B 033

TIPO DE EMPLAZAMIENTO: ÁREA URBANA

### VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (\*): EQUIPAMIENTO (E)

2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (\*): BAJA (B)

3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (\*): BAJO (B)

(\* ) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

### INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

#### 4. TIPO DE IPT VIGENTE:

- SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)
- PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL AÑO 2006
- PLANO REGULADOR COMUNAL DECRETO N° 77 AÑO 1988

### CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

#### 5. FORMA

- ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:



#### 6. TOPOGRAFÍA

- ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

LA TOPOGRAFIA DEL PREDIO QUE CONFORMA EL AREA ES REGULAR.

#### 7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

- ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)
- ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)
- ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)
- ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)
- ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)
- ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)
- ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (\*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)
- DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.)
- AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)
- CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)
- CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)
- \$ALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)
- OTRA, Indique: \_\_\_\_\_

(\* ) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

\_\_\_\_\_

**Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.**

## FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

### IDENTIFICACIÓN DEL AH

EBB034

NOMBRE DE LA COMUNA: MELIPILLA  
CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA: E B B 034  
TIPO DE EMPLAZAMIENTO: ÁREA URBANA

### VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (\*): EQUIPAMIENTO (E)  
2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (\*): BAJA (B)  
3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (\*): BAJO (B)

(\* ) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

### INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

#### 4. TIPO DE IPT VIGENTE:

SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)  
 PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL AÑO 2006  
 PLANO REGULADOR COMUNAL DECRETO N° 77 AÑO 1988

### CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

#### 5. FORMA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:



#### 6. TOPOGRAFÍA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

LA TOPOGRAFIA DEL AREA ES REGULAR.

#### 7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)  
 ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)  
 ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)  
 ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)  
 ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)  
 ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)  
 ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (\*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)  
 DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.)  
 AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)  
 CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)  
 CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)  
 \$ALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)  
 OTRA, Indique: \_\_\_\_\_

(\* ) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

**Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.**

## FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

### IDENTIFICACIÓN DEL AH

EMB004

NOMBRE DE LA COMUNA: MELIPILLA

CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA: E M B 004

TIPO DE EMPLAZAMIENTO: ÁREA URBANA

### VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (\*): EQUIPAMIENTO (E)

2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (\*): MEDIA (M)

3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (\*): BAJO (B)

(\* ) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

### INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

#### 4. TIPO DE IPT VIGENTE:

SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL AÑO 2006

PLANO REGULADOR COMUNAL DECRETO N° 77 AÑO 1988

### CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

#### 5. FORMA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:



#### 6. TOPOGRAFÍA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

LA TOPOGRAFIA DEL AREA ES REGULAR

#### 7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72° L.G.U.C.)

ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76° L.G.U.C.)

ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)

ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (\*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59° L.G.U.C.)

AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83° L.G.U.C.)

CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60° L.G.U.C.)

CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)

\$ALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)

OTRA, Indique: \_\_\_\_\_

(\* ) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

CORRESPONDE A UNA SOLA MANZANA QUE POSEE 2 PREDIOS Y SON COLEGIOS MUNICIPALES

**Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.**

## FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

### IDENTIFICACIÓN DEL AH

EMB005

NOMBRE DE LA COMUNA: MELIPILLA

CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA: E M B 005

TIPO DE EMPLAZAMIENTO: ÁREA URBANA

### VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (\*): EQUIPAMIENTO (E)

2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (\*): MEDIA (M)

3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (\*): BAJO (B)

(\* ) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

### INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

#### 4. TIPO DE IPT VIGENTE:

SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL AÑO 2006

PLANO REGULADOR COMUNAL DECRETO N° 77 AÑO 1988

### CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

#### 5. FORMA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:



#### 6. TOPOGRAFÍA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

LA TOPOGRAFIA DEL AREA ES REGULAR

#### 7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72° L.G.U.C.)

ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76° L.G.U.C.)

ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)

ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (\*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59° L.G.U.C.)

AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83° L.G.U.C.)

CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60° L.G.U.C.)

CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)

\$ALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)

OTRA, Indique: \_\_\_\_\_

(\* ) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

EL SECTOR LO CONFORMA SOLO LA MANZANA QUE ES DONDE FUNCIONA LA MUNICIPALIDAD POSEE UN SOLO ROL

**Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.**

## FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

### IDENTIFICACIÓN DEL AH

EMBO38

NOMBRE DE LA COMUNA: MELIPILLA  
CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA: E M B 038  
TIPO DE EMPLAZAMIENTO: ÁREA DE EXTENSIÓN URBANA

### VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (\*): EQUIPAMIENTO (E)  
2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (\*): MEDIA (M)  
3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (\*): BAJO (B)

(\* ) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

### INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

#### 4. TIPO DE IPT VIGENTE:

SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)  
 PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL AÑO 2006  
 PLANO REGULADOR COMUNAL DECRETO N° AÑO

### CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

#### 5. FORMA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:



#### 6. TOPOGRAFÍA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

LA TOPOGRAFIA DEL AREA ES REGULAR.

#### 7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)  
 ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)  
 ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)  
 ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)  
 ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)  
 ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)  
 ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (\*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)  
 DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.)  
 AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)  
 CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)  
 CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)  
 \$ALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)  
 OTRA, Indique:

(\* ) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

**Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.**

## FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

### IDENTIFICACIÓN DEL AH

EMM030

NOMBRE DE LA COMUNA: MELIPILLA  
CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA: E M M 030  
TIPO DE EMPLAZAMIENTO: ÁREA URBANA

### VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (\*): EQUIPAMIENTO (E)  
2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (\*): MEDIA (M)  
3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (\*): MEDIO (M)

(\* ) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

### INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

#### 4. TIPO DE IPT VIGENTE:

SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)  
 PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL AÑO 2006  
 PLANO REGULADOR COMUNAL DECRETO N° 77 AÑO 1988

### CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

#### 5. FORMA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:



#### 6. TOPOGRAFÍA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

LA TOPOGRAFIA DE LOS PREDIOS DEL AREA ES REGULAR

#### 7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)  
 ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)  
 ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)  
 ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)  
 ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)  
 ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)  
 ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (\*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)  
 DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.)  
 AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)  
 CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)  
 CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)  
 \$ALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)  
 OTRA, Indique: \_\_\_\_\_

(\* ) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

EL PREDIO SE EMPLAZA EN EL SECTOR CENTRICO DE LA COMUNA URBANIZADO COMPLETAMENTE A UNA CUADRA DE LA PLAZA DE ARMAS Y GOBERNACION PROVINCIAL CON FRENTE A CALLE QUE VAN LOS BUSES A SANTIAGO, SILVA CHAVEZ.

**Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.**

## FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

### IDENTIFICACIÓN DEL AH

EMM032

NOMBRE DE LA COMUNA: MELIPILLA

CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA: E M M 032

TIPO DE EMPLAZAMIENTO: ÁREA URBANA

### VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (\*): EQUIPAMIENTO (E)

2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (\*): MEDIA (M)

3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (\*): MEDIO (M)

(\* ) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

### INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

#### 4. TIPO DE IPT VIGENTE:

SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL AÑO 2006

PLANO REGULADOR COMUNAL DECRETO N° AÑO 1988

### CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

#### 5. FORMA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:



#### 6. TOPOGRAFÍA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

EL PREDIO QUE CONFORMA EL AREA ES DE TOPOGRAFIA REGULAR

#### 7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)

ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)

ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)

ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (\*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.)

AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)

CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)

CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)

\$ALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)

OTRA, Indique: \_\_\_\_\_

(\* ) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

CORRESPONDE AL HOSPITAL DE MELIPILLA ROL 775-1, SE EMPLAZA EN EL AREA URBANA DE MELIPILLA.

**Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.**

## FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

### IDENTIFICACIÓN DEL AH

1188006

NOMBRE DE LA COMUNA: MELIPILLA  
CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA: H B B 006  
TIPO DE EMPLAZAMIENTO: ÁREA URBANA

### VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (\*): HABITACIONAL (H)  
2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (\*): BAJA (B)  
3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (\*): BAJO (B)

(\* ) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

### INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

#### 4. TIPO DE IPT VIGENTE:

SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)  
 PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL AÑO 2006  
 PLANO REGULADOR COMUNAL DECRETO N° 77 AÑO 1988

### CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

#### 5. FORMA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:



#### 6. TOPOGRAFÍA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

LA TOPOGRAFIA DEL AREA ES REGULAR

#### 7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)  
 ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)  
 ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72° L.G.U.C.)  
 ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76° L.G.U.C.)  
 ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)  
 ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)  
 ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (\*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)  
 DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59° L.G.U.C.)  
 AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83° L.G.U.C.)  
 CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60° L.G.U.C.)  
 CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)  
 \$ALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)  
 OTRA, Indique: \_\_\_\_\_

(\* ) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

ES UN SECTOR DESTINO HABITACIONAL SECTOR DE INGRESO MEDIO BAJO

**Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.**

## FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

### IDENTIFICACIÓN DEL AH

1188007

NOMBRE DE LA COMUNA: MELIPILLA  
CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA: H B B 007  
TIPO DE EMPLAZAMIENTO: ÁREA URBANA

### VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (\*): HABITACIONAL (H)  
2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (\*): BAJA (B)  
3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (\*): BAJO (B)

(\* ) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

### INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

#### 4. TIPO DE IPT VIGENTE:

SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)  
 PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL AÑO 2006  
 PLANO REGULADOR COMUNAL DECRETO N° 77 AÑO 1988

### CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

#### 5. FORMA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:



#### 6. TOPOGRAFÍA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

LA TOPOGRAFIA DEL AREA ES REGULAR

#### 7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)  
 ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)  
 ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)  
 ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)  
 ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)  
 ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)  
 ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (\*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)  
 DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.)  
 AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)  
 CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)  
 CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)  
 \$ALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)  
 OTRA, Indique: \_\_\_\_\_

(\* ) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

ES UN SECTOR DESTINO HABITACIONAL SECTOR DE INGRESO MEDIO BAJO

**Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.**

## FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

### IDENTIFICACIÓN DEL AH

1188005

NOMBRE DE LA COMUNA: MELIPILLA  
CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA: H B B 009  
TIPO DE EMPLAZAMIENTO: ÁREA URBANA

### VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (\*): HABITACIONAL (H)  
2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (\*): BAJA (B)  
3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (\*): BAJO (B)

(\* ) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

### INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

#### 4. TIPO DE IPT VIGENTE:

SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)  
 PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL AÑO 2006  
 PLANO REGULADOR COMUNAL DECRETO N° 77 AÑO 1988

### CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

#### 5. FORMA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:



#### 6. TOPOGRAFÍA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

LA TOPOGRAFIA DEL AREA ES REGULAR, PREDIOS SIN PENDIENTE U OTROS QUE LOS AFECTEN NEGATIVAMENTE

#### 7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)  
 ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)  
 ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)  
 ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)  
 ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)  
 ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)  
 ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (\*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)  
 DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.)  
 AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)  
 CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)  
 CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)  
 \$ALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)  
 OTRA, Indique: \_\_\_\_\_

(\* ) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

ES UN SECTOR DESTINO HABITACIONAL SECTOR DE INGRESO MEDIO BAJO

**Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.**

## FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

### IDENTIFICACIÓN DEL AH

HBB012

NOMBRE DE LA COMUNA: MELIPILLA  
CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA: H B B 012  
TIPO DE EMPLAZAMIENTO: ÁREA URBANA

### VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (\*): HABITACIONAL (H)  
2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (\*): BAJA (B)  
3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (\*): BAJO (B)

(\*) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

### INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

#### 4. TIPO DE IPT VIGENTE:

SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)  
 PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL AÑO 2006  
 PLANO REGULADOR COMUNAL DECRETO N° 77 1988

### CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

#### 5. FORMA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:



#### 6. TOPOGRAFÍA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

LA TOPOGRAFIA DEL AH ESTA CONFORMADA POR PREDIOS DE TOPOGRAFIA REGULAR, NO POSEE SITUACIONES DE PENDIENTES U OTRAS QUE AFECTEN EL VALOR DE LOS PREDIOS

#### 7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)  
 ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)  
 ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)  
 ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)  
 ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)  
 ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)  
 ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (\*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)  
 DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.)  
 AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)  
 CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)  
 CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)  
 SALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)  
 OTRA, Indique: \_\_\_\_\_

(\*) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

SE EMPLAZA EN LA SALIDA NORTE DE MELIPILLA CAMINO A MARIA PINTO, BORDENADO LA AUTOPISTA DEL SOL ANTES DE ATRAVESARLA, ESTA FORMADA POR PROPIEDADES DESTINADAS PREFERENTEMENTE A HABITACION, SECTOR DE CLASE MEDIA

**Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.**

## FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

### IDENTIFICACIÓN DEL AH

4180013

NOMBRE DE LA COMUNA: MELIPILLA  
CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA: H B B 013  
TIPO DE EMPLAZAMIENTO: ÁREA URBANA

### VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (\*): HABITACIONAL (H)  
2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (\*): BAJA (B)  
3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (\*): BAJO (B)

(\* ) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

### INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

#### 4. TIPO DE IPT VIGENTE:

SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)  
 PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL AÑO 2006  
 PLANO REGULADOR COMUNAL DECRETO N° 77 AÑO 1988

### CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

#### 5. FORMA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:



#### 6. TOPOGRAFÍA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

LA TOPOGRAFIA DEL AREA ES MAYORITARIAMENTE REGULAR

#### 7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)  
 ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)  
 ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)  
 ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)  
 ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)  
 ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)  
 ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (\*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)  
 DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.)  
 AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)  
 CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)  
 CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)  
 \$ALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)  
 OTRA, Indique: \_\_\_\_\_

(\* ) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

ES UN SECTOR RESIDENCIAL ANTIGUO DE LA COMUNA FORMADA POR POBLACIONES DE CLASE MEDIA, CUENTA CON URBANIZACION COMPLETA DESDE LA PLAZA DE ARMAS SE TOMA CALLE PABLO NERUDA Y SE DIRIGE HACIA EL PONIENTE.

**Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.**

## FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

### IDENTIFICACIÓN DEL AH

1888014

NOMBRE DE LA COMUNA: MELIPILLA  
CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA: H B B 014  
TIPO DE EMPLAZAMIENTO: ÁREA URBANA

### VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (\*): HABITACIONAL (H)  
2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (\*): BAJA (B)  
3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (\*): BAJO (B)

(\* ) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

### INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

#### 4. TIPO DE IPT VIGENTE:

SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)  
 PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL AÑO 2006  
 PLANO REGULADOR COMUNAL DECRETO N° 77 AÑO 1988

### CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

#### 5. FORMA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:



#### 6. TOPOGRAFÍA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

EL AREA ESTA CONFORMADA POR PREDIOS DE TOPOGRAFIA REGULAR

#### 7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)  
 ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)  
 ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)  
 ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)  
 ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)  
 ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)  
 ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (\*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)  
 DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.)  
 AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)  
 CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)  
 CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)  
 \$ALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)  
 OTRA, Indique: \_\_\_\_\_

(\* ) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

LAS MANZANAS SE EMPALZAN EN EL AREA RURAL DE LA COMUNA, NO POSEEN URBANIZACION COMPLETA

**Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.**

## FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

### IDENTIFICACIÓN DEL AH

4180015

NOMBRE DE LA COMUNA: MELIPILLA  
CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA: H B B 015  
TIPO DE EMPLAZAMIENTO: ÁREA RURAL

### VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (\*): HABITACIONAL (H)  
2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (\*): BAJA (B)  
3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (\*): BAJO (B)

(\* ) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

### INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

#### 4. TIPO DE IPT VIGENTE:

SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)  
 PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL AÑO 2006  
 PLANO REGULADOR COMUNAL DECRETO N° 77 AÑO 1988

### CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

#### 5. FORMA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:



#### 6. TOPOGRAFÍA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

EL AREA ESTA CONFORMADA POR PREDIOS DE TOPOGRAFIA REGULAR

#### 7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)  
 ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)  
 ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)  
 ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)  
 ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)  
 ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)  
 ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (\*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)  
 DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.)  
 AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)  
 CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)  
 CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)  
 \$ALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)  
 OTRA, Indique: \_\_\_\_\_

(\* ) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

ES UN SECTOR CONFORMADO POR 2 MANZANAS CON DESTINO HABITACIONAL EMPLAZADAS EN EL SECTOR RURAL COMUNAL

**Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.**

## FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

### IDENTIFICACIÓN DEL AH

1880016

NOMBRE DE LA COMUNA: MELIPILLA

CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA: H B B 016

TIPO DE EMPLAZAMIENTO: ÁREA DE EXTENSIÓN URBANA

### VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (\*): HABITACIONAL (H)

2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (\*): BAJA (B)

3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (\*): BAJO (B)

(\* ) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

### INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

#### 4. TIPO DE IPT VIGENTE:

SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL AÑO 2006

PLANO REGULADOR COMUNAL DECRETO N° AÑO

### CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

#### 5. FORMA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:



#### 6. TOPOGRAFÍA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

#### 7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)

ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)

ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)

ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (\*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.)

AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)

CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)

CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)

\$ALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)

OTRA, Indique: \_\_\_\_\_

(\* ) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

EL SECTOR DE EMPLAZAMIENTO ES RURAL , SON PARCELAS DE AGRADO, RODEADO DE CONSTRUCCIONES DE SUBSIDIO, Y VILLORRIOS.

**Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.**

## FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

### IDENTIFICACIÓN DEL AH

4188017

NOMBRE DE LA COMUNA:	MELIPILLA
CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA:	H B B 017
TIPO DE EMPLAZAMIENTO:	ÁREA RURAL

### VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (*):	HABITACIONAL (H)
2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (*):	BAJA (B)
3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (*):	BAJO (B)

(\* ) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

### INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

#### 4. TIPO DE IPT VIGENTE:

<input type="checkbox"/>	SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)				
<input checked="" type="checkbox"/>	PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL		AÑO	2006	
<input checked="" type="checkbox"/>	PLANO REGULADOR COMUNAL	DECRETO N°	77	AÑO	1988

### CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

#### 5. FORMA

- ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:



#### 6. TOPOGRAFÍA

- ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

LA TOPOGRAFIA DEL AREA ES MAYORITARIAMENTE REGULAR.

#### 7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

- |  |   |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.) | <input type="checkbox"/> DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.)  |
| <input type="checkbox"/> ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)   | <input type="checkbox"/> AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)  |
| <input type="checkbox"/> ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)  | <input type="checkbox"/> CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)  |
| <input type="checkbox"/> ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)  | <input type="checkbox"/> CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.) |
| <input type="checkbox"/> ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)  | <input type="checkbox"/> \$ALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)   |
| <input type="checkbox"/> ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)  | <input type="checkbox"/> OTRA, Indique: _____   |
| <input type="checkbox"/> ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)   |   |

(\* ) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

SE EMPLAZA A LA SALIDA DE MELIPILLA CAMINO A MARIA PINTO (ANTIGUA RUTA A VALPARAISO) AREA RURAL EN SU MAYORIA, PRESENTA LOS ELEMENTOS MINIMOS DE URBANIZACIÓN, SIN RED DE AGUA POTABLE

**Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.**

## FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

### IDENTIFICACIÓN DEL AH

1880018

NOMBRE DE LA COMUNA: MELIPILLA  
CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA: H B B 018  
TIPO DE EMPLAZAMIENTO: ÁREA RURAL

### VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (\*): HABITACIONAL (H)  
2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (\*): BAJA (B)  
3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (\*): BAJO (B)

(\* ) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

### INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

#### 4. TIPO DE IPT VIGENTE:

SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)  
 PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL AÑO 2006  
 PLANO REGULADOR COMUNAL DECRETO N° 77 AÑO 1988

### CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

#### 5. FORMA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:



#### 6. TOPOGRAFÍA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

LA TOPOGRAFIA DEL AREA ES REGULAR EN SU MAYORIA

#### 7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)  
 ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)  
 ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)  
 ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)  
 ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)  
 ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)  
 ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (\*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)  
 DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.)  
 AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)  
 CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)  
 CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)  
 \$ALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)  
 OTRA, Indique: \_\_\_\_\_

(\* ) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

ES UN AREA RURAL, QUE TIENE UNA URBANIZACION MINIMA Y CONVIVE CON PREDIOS AGRICOLAS, NIVEL ECONOMICO MEDIO A BAJO

**Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.**

## FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

### IDENTIFICACIÓN DEL AH

4180019

NOMBRE DE LA COMUNA:	MELIPILLA		
CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA:	H	B	019
TIPO DE EMPLAZAMIENTO:	ÁREA RURAL		

### VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (*):	HABITACIONAL (H)
2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (*):	BAJA (B)
3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (*):	BAJO (B)

(\* ) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

### INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

#### 4. TIPO DE IPT VIGENTE:

<input type="checkbox"/>	SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)				
<input checked="" type="checkbox"/>	PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL		AÑO	2006	
<input checked="" type="checkbox"/>	PLANO REGULADOR COMUNAL	DECRETO N°	77	AÑO	1988

### CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

#### 5. FORMA

- ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:



#### 6. TOPOGRAFÍA

- ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

LA TOPOGRAFIA DEL AREA ES MAYORITARIAMENTE REGULAR

#### 7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

- |  |   |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.) | <input type="checkbox"/> DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.)  |
| <input type="checkbox"/> ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)   | <input type="checkbox"/> AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)  |
| <input type="checkbox"/> ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)  | <input type="checkbox"/> CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)  |
| <input type="checkbox"/> ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)  | <input type="checkbox"/> CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.) |
| <input type="checkbox"/> ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)  | <input type="checkbox"/> \$ALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)   |
| <input type="checkbox"/> ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)  | <input type="checkbox"/> OTRA, Indique: _____   |
| <input type="checkbox"/> ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)   |   |

(\* ) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

SE EMPLAZA A LA SALIDA DE MELIPILLA CAMINO A MARIA PINTO (ANTIGUA RUTA A VALPARAISO) AREA RURAL EN SU MAYORIA, PRESENTA LOS ELEMENTOS MINIMOS DE URBANIZACIÓN, SIN RED DE AGUA POTABLE

**Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.**

## FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

### IDENTIFICACIÓN DEL AH

1888020

NOMBRE DE LA COMUNA:	MELIPILLA		
CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA:	H	B	020
TIPO DE EMPLAZAMIENTO:	ÁREA RURAL		

### VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (*):	HABITACIONAL (H)
2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (*):	BAJA (B)
3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (*):	BAJO (B)

(\* ) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

### INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

#### 4. TIPO DE IPT VIGENTE:

<input type="checkbox"/>	SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)				
<input checked="" type="checkbox"/>	PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL		AÑO	2006	
<input checked="" type="checkbox"/>	PLANO REGULADOR COMUNAL	DECRETO N°	77	AÑO	1988

### CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

#### 5. FORMA

- ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:



#### 6. TOPOGRAFÍA

- ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

EL AREA ESTA CONFORMADA POR PREDIOS DE TOPOGRAFIA REGULAR

#### 7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

- |  |   |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.) | <input type="checkbox"/> DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.)  |
| <input type="checkbox"/> ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)   | <input type="checkbox"/> AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)  |
| <input type="checkbox"/> ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)  | <input type="checkbox"/> CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)  |
| <input type="checkbox"/> ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)  | <input type="checkbox"/> CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.) |
| <input type="checkbox"/> ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)  | <input type="checkbox"/> \$ALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)   |
| <input type="checkbox"/> ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)  | <input type="checkbox"/> OTRA, Indique: _____   |
| <input type="checkbox"/> ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)   |   |

(\* ) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

EMPLAZA EN EL AREA RURAL DE LA COMUNA, RODEADO DE PREDIOS AGRICOLAS, NO POSEE URBANIZACION COMPLETA

**Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.**

## FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

### IDENTIFICACIÓN DEL AH

41880021

NOMBRE DE LA COMUNA: MELIPILLA  
CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA: H B B 021  
TIPO DE EMPLAZAMIENTO: ÁREA RURAL

### VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (\*): HABITACIONAL (H)  
2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (\*): BAJA (B)  
3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (\*): BAJO (B)

(\* ) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

### INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

#### 4. TIPO DE IPT VIGENTE:

SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)  
 PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL AÑO 2006  
 PLANO REGULADOR COMUNAL DECRETO N° 77 AÑO 1988

### CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

#### 5. FORMA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:



#### 6. TOPOGRAFÍA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

LA TOPOGRAFIA DE LOS PREDIOS QUE CONFORMAN EL AREA ES MAYOYITARIAMENTE REGULAR.

#### 7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)  
 ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)  
 ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)  
 ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)  
 ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)  
 ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)  
 ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (\*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)  
 DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.)  
 AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)  
 CON PROHIBIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)  
 CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)  
 \$ALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)  
 OTRA, Indique: \_\_\_\_\_

(\* ) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

EMPLAZA EN EL AREA RURAL DE LA COMUNA, RODEADO DE PREDIOS AGRICOLAS, NO POSEE URBANIZACION COMPLETA

**Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.**

## FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

### IDENTIFICACIÓN DEL AH

1880023

NOMBRE DE LA COMUNA: MELIPILLA  
CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA: H B B 023  
TIPO DE EMPLAZAMIENTO: ÁREA URBANA

### VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (\*): HABITACIONAL (H)  
2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (\*): BAJA (B)  
3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (\*): BAJO (B)

(\* ) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

### INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

#### 4. TIPO DE IPT VIGENTE:

SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)  
 PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL AÑO 2006  
 PLANO REGULADOR COMUNAL DECRETO N° 77 AÑO 1988

### CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

#### 5. FORMA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:



#### 6. TOPOGRAFÍA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

LA TOPOGRAFIA DE LOS PREDIOS QUE CONFORMAN EL AREA ES MAYORITARIAMENTE REGULAR.

#### 7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)  
 ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)  
 ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)  
 ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)  
 ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)  
 ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)  
 ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (\*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)  
 DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.)  
 AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)  
 CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)  
 CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)  
 \$ALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)  
 OTRA, Indique: \_\_\_\_\_

(\* ) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

EMPLAZA EN EL AREA RURAL DE LA COMUNA, RODEADO DE PREDIOS AGRICOLAS, NO POSEE URBANIZACION COMPLETA

**Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.**

## FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

### IDENTIFICACIÓN DEL AH

1880024

NOMBRE DE LA COMUNA: MELIPILLA  
CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA: H B B 024  
TIPO DE EMPLAZAMIENTO: ÁREA URBANA

### VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (\*): HABITACIONAL (H)  
2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (\*): BAJA (B)  
3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (\*): BAJO (B)

(\* ) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

### INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

#### 4. TIPO DE IPT VIGENTE:

SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)  
 PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL AÑO 2006  
 PLANO REGULADOR COMUNAL DECRETO N° 77 AÑO 1988

### CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

#### 5. FORMA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:



#### 6. TOPOGRAFÍA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

LA TOPOGRAFIA DE LOS PREDIOS QUE CONFORMAN EL AREA ES MAYOYITARIAMENTE REGULAR.

#### 7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)  
 ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)  
 ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72° L.G.U.C.)  
 ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76° L.G.U.C.)  
 ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)  
 ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)  
 ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (\*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)  
 DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59° L.G.U.C.)  
 AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83° L.G.U.C.)  
 CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60° L.G.U.C.)  
 CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)  
 \$ALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)  
 OTRA, Indique: \_\_\_\_\_

(\* ) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

CORRESPONDE A LAS MANZANAS QUE CONFORMAN LA LOCALIDAD DE POMAIRE SECTOR TURISTICO DE ARTESANIA Y GASTRONOMIA

**Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.**

## FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

### IDENTIFICACIÓN DEL AH

4180025

NOMBRE DE LA COMUNA: MELIPILLA  
CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA: H B B 025  
TIPO DE EMPLAZAMIENTO: ÁREA URBANA

### VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (\*): HABITACIONAL (H)  
2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (\*): BAJA (B)  
3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (\*): BAJO (B)

(\* ) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

### INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

#### 4. TIPO DE IPT VIGENTE:

SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)  
 PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL AÑO 2006  
 PLANO REGULADOR COMUNAL DECRETO N° 77 AÑO 1988

### CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

#### 5. FORMA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:



#### 6. TOPOGRAFÍA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

#### 7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

<input type="checkbox"/> ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)	<input type="checkbox"/> DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.)
<input type="checkbox"/> ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)	<input type="checkbox"/> AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)
<input type="checkbox"/> ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)	<input checked="" type="checkbox"/> CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)
<input type="checkbox"/> ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)	<input type="checkbox"/> CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO
<input type="checkbox"/> ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)	<input type="checkbox"/> O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)
<input type="checkbox"/> ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)	<input type="checkbox"/> \$ALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)
<input type="checkbox"/> ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)	<input type="checkbox"/> OTRA, Indique: <input type="text"/>

(\* ) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

SE EMPLAZA HACIA EL ORIENTE DE LA PLAZA DE ARMAS DE MELIPILLA, SECTOR HABITACIONAL ANTIGUO, FORMADO POR DIVERSOS CONJUNTOS HABITACIONALES DE CLASE MEDIA, POSEE INFRAESTRUCTURA URBANA COMPLETA, DESTINADO PRINCIPALEMTE A HABITACION, EL SECTOR QUE ESTA POR AVENIDA LAS TORRES TIENE PROHIBICION DE EDIFICAR POR PASAR EL TENDIDO ELECTRICO.

**Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.**

## FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

### IDENTIFICACIÓN DEL AH

1180026

NOMBRE DE LA COMUNA: MELIPILLA  
CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA: H B B 026  
TIPO DE EMPLAZAMIENTO: ÁREA URBANA

### VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (\*): HABITACIONAL (H)  
2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (\*): BAJA (B)  
3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (\*): BAJO (B)

(\* ) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

### INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

#### 4. TIPO DE IPT VIGENTE:

SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)  
 PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL AÑO 2006  
 PLANO REGULADOR COMUNAL DECRETO N° 77 AÑO 1988

### CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

#### 5. FORMA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:



#### 6. TOPOGRAFÍA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

ESTA AREA ES DE TOPOGRAFIA REGULAR

#### 7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)  
 ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)  
 ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)  
 ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)  
 ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)  
 ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)  
 ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (\*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)  
 DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.)  
 AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)  
 CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)  
 CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)  
 \$ALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)  
 OTRA, Indique: \_\_\_\_\_

(\* ) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

SE EMPLAZA EN LA SALIDA SUR DE MELIPILLA CAMINO A RAPEL, MANZANAS RODEAN LA PLAZA LOS HEROES ( EX CENTENARIO), EN SUS CERCANIAS SE UBICA EL HOSPITAL DE MELIPILLA Y EL ESTADIO MUNICIPAL, ES UN SECTOR ANTIGUO DE LA COMUNA DESTINADO PREFERENTEMENTE A HABITACIÓN, CUENTA CON URBANIZACION COMPLETA.

**Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.**

## FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

### IDENTIFICACIÓN DEL AH

1880028

NOMBRE DE LA COMUNA: MELIPILLA  
CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA: H B B 028  
TIPO DE EMPLAZAMIENTO: ÁREA URBANA

### VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (\*): HABITACIONAL (H)  
2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (\*): BAJA (B)  
3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (\*): BAJO (B)

(\* ) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

### INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

#### 4. TIPO DE IPT VIGENTE:

SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)  
 PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL AÑO 2006  
 PLANO REGULADOR COMUNAL DECRETO N° 77 AÑO 1988

### CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

#### 5. FORMA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:



#### 6. TOPOGRAFÍA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

EL AREA ES DE TOPOGRAFIA REGULAR

#### 7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)  
 ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)  
 ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72° L.G.U.C.)  
 ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76° L.G.U.C.)  
 ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)  
 ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)  
 ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (\*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)  
 DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59° L.G.U.C.)  
 AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83° L.G.U.C.)  
 CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60° L.G.U.C.)  
 CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)  
 \$ALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)  
 OTRA, Indique: \_\_\_\_\_

(\* ) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

EL AREA SE UBICA A LA SALIDA PONIENTE DE MELIPILLA CAMINO A POMAIRE, ES UN AREA RESIDENCIAL NUEVA, EXPANSION URBANA CUENTA CON INFRAESTRUCTURA COMPLETA, FORMADA POR LA VILLA INCA RINCONADA BARRIO ORIENTE CON SUS DISTINTAS ETAPAS. EL EMPLAZAMIENTO DE LA RESTRICCIÓN ES AL FINAL DE LA POBLACION

**Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.**

## FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

### IDENTIFICACIÓN DEL AH

088027

NOMBRE DE LA COMUNA: MELIPILLA

CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA: I B B 027

TIPO DE EMPLAZAMIENTO: ÁREA URBANA

### VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (\*): INDUSTRIA (I)

2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (\*): BAJA (B)

3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (\*): BAJO (B)

(\* ) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

### INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

#### 4. TIPO DE IPT VIGENTE:

SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL AÑO 2006

PLANO REGULADOR COMUNAL DECRETO N° 77 AÑO 1988

### CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

#### 5. FORMA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:



#### 6. TOPOGRAFÍA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

LA TOPOGRAFIA DEL AREA ES REGULAR

#### 7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72° L.G.U.C.)

ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76° L.G.U.C.)

ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)

ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (\*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59° L.G.U.C.)

AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83° L.G.U.C.)

CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60° L.G.U.C.)

CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)

\$ALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)

OTRA, Indique: \_\_\_\_\_

(\* ) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

SE EMPLAZA A LA SALIDA PONIENTE DE LA COMUNA, RECIENTEMENTE AGREGADA AL AREA URBANA, AUN EXISTEN PREDIOS AGRICOLAS EN EL SECTOR Y CONSTRUCCIONES TIPO VILLORRIOS RURALES.

**Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.**

## FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

### IDENTIFICACIÓN DEL AH

CM8022

NOMBRE DE LA COMUNA: MELIPILLA  
CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA: I M B 022  
TIPO DE EMPLAZAMIENTO: ÁREA URBANA

### VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (\*): INDUSTRIA (I)  
2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (\*): MEDIA (M)  
3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (\*): BAJO (B)

(\* ) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

### INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

#### 4. TIPO DE IPT VIGENTE:

SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)  
 PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL AÑO 2006  
 PLANO REGULADOR COMUNAL DECRETO N° 77 AÑO 1988

### CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

#### 5. FORMA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR  
Por ejemplo, que sean similares a:



#### 6. TOPOGRAFÍA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

EL AREA ES DE TOPOGRAFIA REGULAR

#### 7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)  
 ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)  
 ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72° L.G.U.C.)  
 ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76° L.G.U.C.)  
 ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)  
 ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)  
 ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (\*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)  
 DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59° L.G.U.C.)  
 AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83° L.G.U.C.)  
 CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60° L.G.U.C.)  
 CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)  
 \$ALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)  
 OTRA, Indique: \_\_\_\_\_

(\* ) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

EL EMPLAZAMIENTO ES EN LA ZONA URBANA , DE EDAD MEDIA SECTOR RELATIVAMENTE ANTIGUO, CON SALIDA A EL SECTOR EL BAJO Y A LA SALIDA A RAPEL, CUENTA CON EQUIPAMIENTO COMPLETO.

**Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.**

## FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

### IDENTIFICACIÓN DEL AH

000003

NOMBRE DE LA COMUNA: MELIPILLA  
CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA: I M M 031  
TIPO DE EMPLAZAMIENTO: ÁREA URBANA

### VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (\*): INDUSTRIA (I)  
2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (\*): MEDIA (M)  
3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (\*): MEDIO (M)

(\* ) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

### INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

#### 4. TIPO DE IPT VIGENTE:

SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)  
 PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL AÑO 2006  
 PLANO REGULADOR COMUNAL DECRETO N° 77 AÑO 1988

### CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

#### 5. FORMA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:



#### 6. TOPOGRAFÍA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

LA TOPOGRAFIA DEL AREA ES REGULAR

#### 7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)  
 ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)  
 ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72° L.G.U.C.)  
 ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76° L.G.U.C.)  
 ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)  
 ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)  
 ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (\*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)  
 DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59° L.G.U.C.)  
 AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83° L.G.U.C.)  
 CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60° L.G.U.C.)  
 CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)  
 \$ALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)  
 OTRA, Indique: \_\_\_\_\_

(\* ) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

ESTE SECTOR ES URBANO, CUENTA CON URBANIZACION TOTAL, EXISTEN VILLAS ALREDEDOR DE LA INDUSTRIA.

**Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.**

## FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

### IDENTIFICACIÓN DEL AH

CS035

NOMBRE DE LA COMUNA: MELIPILLA

CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA: R S S 035

TIPO DE EMPLAZAMIENTO: ÁREA RURAL

### VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (\*): SIN USO DE SUELO DEFINIDO (S) ZONA EXT. URBANA (R) ZONA RURAL

2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (\*): SIN CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (S)

3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (\*): SIN NIVEL DE DENSIFICACIÓN (S)

(\* ) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

### INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

#### 4. TIPO DE IPT VIGENTE:

SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL AÑO 2006

PLANO REGULADOR COMUNAL DECRETO N° AÑO

### CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

#### 5. FORMA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:



#### 6. TOPOGRAFÍA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

#### 7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)

ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)

ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)

ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (\*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.)

AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)

CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)

CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)

\$ALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)

OTRA, Indique:

(\* ) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

ES UN AREA RURAL, QUE TIENE UNA URBANIZACION MINIMA Y CONVIVE CON PREDIOS AGRICOLAS, NIVEL ECONOMICO MEDIO A BAJO

**Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.**

## FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

### IDENTIFICACIÓN DEL AH

CS036

NOMBRE DE LA COMUNA: MELIPILLA  
CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA: R S S 036  
TIPO DE EMPLAZAMIENTO: ÁREA RURAL

### VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (\*): SIN USO DE SUELO DEFINIDO (S) ZONA EXT. URBANA (R) ZONA RURAL  
2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (\*): SIN CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (S)  
3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (\*): SIN NIVEL DE DENSIFICACIÓN (S)

(\* ) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

### INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

4. TIPO DE IPT VIGENTE:  
 SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)  
 PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL AÑO 2006  
 PLANO REGULADOR COMUNAL DECRETO N° AÑO

### CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

#### 5. FORMA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:



#### 6. TOPOGRAFÍA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

EL AREA EN QUE SE EMPLAZAN LOS PREDIOS ES DE NATURALEZA MAYORITARIA REGULAR

#### 7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

- |  |   |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.) | <input type="checkbox"/> DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.)  |
| <input type="checkbox"/> ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)   | <input type="checkbox"/> AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)  |
| <input type="checkbox"/> ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)  | <input type="checkbox"/> CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)  |
| <input type="checkbox"/> ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)  | <input type="checkbox"/> CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.) |
| <input type="checkbox"/> ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)  | <input type="checkbox"/> \$ALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)   |
| <input type="checkbox"/> ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)  | <input type="checkbox"/> OTRA, Indique: _____   |
| <input type="checkbox"/> ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)   |   |

(\* ) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

ES UN AREA RURAL, QUE TIENE UNA URBANIZACION MINIMA Y CONVIVE CON PREDIOS AGRICOLAS, NIVEL ECONOMICO MEDIO A BAJO

**Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.**

## FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

### IDENTIFICACIÓN DEL AH

188011

NOMBRE DE LA COMUNA: MELIPILLA  
CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA: T B B 011  
TIPO DE EMPLAZAMIENTO: ÁREA URBANA

### VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (\*): TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES (T)  
2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (\*): BAJA (B)  
3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (\*): BAJO (B)

(\* ) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

### INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

#### 4. TIPO DE IPT VIGENTE:

SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)  
 PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL AÑO 2006  
 PLANO REGULADOR COMUNAL DECRETO N° 77 AÑO 1988

### CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

#### 5. FORMA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:



#### 6. TOPOGRAFÍA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

EL AREA EN QUE SE EMPLAZAN LOS PREDIOS ES DE TOPOGRAFIA REGULAR

#### 7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)  
 ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)  
 ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)  
 ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)  
 ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)  
 ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)  
 ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (\*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)  
 DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.)  
 AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)  
 CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)  
 CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)  
 \$ALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)  
 OTRA, Indique: \_\_\_\_\_

(\* ) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

LOS AERODROMOS SE EMPLAZAN EN LOS SECTORES PERIFERICOS DE LA COMUNA CON LA URBANIZACION NECESARIA PARA SU FUNCIONAMIENTO.

**Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.**

## FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

### IDENTIFICACIÓN DEL AH

41MB010

NOMBRE DE LA COMUNA: MELIPILLA  
CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA: V M B 010  
TIPO DE EMPLAZAMIENTO: ÁREA URBANA

### VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (\*): OTROS NO CONSIDERADOS (V)  
2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (\*): MEDIA (M)  
3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (\*): BAJO (B)

(\* ) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

### INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

#### 4. TIPO DE IPT VIGENTE:

SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)  
 PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL AÑO 2006  
 PLANO REGULADOR COMUNAL DECRETO N° 77 AÑO 1988

### CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

#### 5. FORMA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR  
Por ejemplo, que sean similares a:



#### 6. TOPOGRAFÍA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

EL AREA EN QUE SE UBICAN LOS PREDIOS ES DE TOPOGRAFIA REGULAR

#### 7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)  
 ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)  
 ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72° L.G.U.C.)  
 ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76° L.G.U.C.)  
 ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)  
 ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)  
 ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (\*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)  
 DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59° L.G.U.C.)  
 AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83° L.G.U.C.)  
 CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60° L.G.U.C.)  
 CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)  
 \$ALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)  
 OTRA, Indique: \_\_\_\_\_

(\* ) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

ESTA AREA SE EMPLAZA EN LA SALIDA NORTE DE LA COMUNA A MANO IZQUIERDA DE LA PLAZA DE PEAJE PRINCIPAL DE INGRESO A LA AUTOPISTA DEL SOL ( RUTA 78), POSEE URBANIZACION COMPLETA, ESTA RODEADA POR POBLACIONES DE NIVEL BAJO ( PADRE DEMETRIO BRAVO)

**Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.**

## FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

### IDENTIFICACIÓN DEL AH

4888002

NOMBRE DE LA COMUNA: MELIPILLA  
CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA: X B B 002  
TIPO DE EMPLAZAMIENTO: ÁREA URBANA

### VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (\*): MIXTO (X) con predominancia COMERCIO  
2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (\*): BAJA (B)  
3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (\*): BAJO (B)

(\* ) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

### INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

#### 4. TIPO DE IPT VIGENTE:

SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)  
 PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL AÑO 2006  
 PLANO REGULADOR COMUNAL DECRETO N° 77 AÑO 1988

### CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

#### 5. FORMA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:



#### 6. TOPOGRAFÍA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

EL AREA HOMOGENEA POSEE TOPOGRAFIA REGULAR

#### 7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)  
 ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)  
 ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)  
 ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)  
 ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)  
 ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)  
 ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (\*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)  
 DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.)  
 AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)  
 CON PROHIBIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)  
 CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)  
 \$ALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)  
 OTRA, Indique: \_\_\_\_\_

(\* ) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

ESTA AREA SE ENCUENTRA A UNA CUADRA DE LA PLAZA DE ARMAS HACIA RAPEL, DESLINDA CON EL HOSPITAL DE MELIPILLA Y LA PLAZA CENTENARIO, ZONA MIXTA ENTRE COMERCIO, MEDIANO, Y HABITACIONAL EN EL SECTOR SE UBICAN TRANSPORTE COLECTIVO A SECTORES RURALES.

**Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.**

## FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

### IDENTIFICACIÓN DEL AH

488003

NOMBRE DE LA COMUNA: MELIPILLA  
CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA: X B B 003  
TIPO DE EMPLAZAMIENTO: ÁREA URBANA

### VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (\*): MIXTO (X) con predominancia COMERCIO  
2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (\*): BAJA (B)  
3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (\*): BAJO (B)

(\* ) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

### INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

#### 4. TIPO DE IPT VIGENTE:

SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)  
 PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL AÑO 2006  
 PLANO REGULADOR COMUNAL DECRETO N° 77 AÑO 1988

### CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

#### 5. FORMA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:



#### 6. TOPOGRAFÍA

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

LA TOPOGRAFIA DEL AREA ES REGULAR

#### 7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)  
 ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)  
 ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)  
 ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)  
 ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)  
 ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)  
 ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (\*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)  
 DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.)  
 AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)  
 CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)  
 CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)  
 \$ALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)  
 OTRA, Indique: \_\_\_\_\_

(\* ) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

EL AREA HOMOGENEA SE EMPLAZA A UNA CUADRA DE LA PLAZA DE ARMAS, HACIA EL NORTE HASTA V. MACKENNA, CONVIVEN UN AREA COMERCIAL, LOCALES MEDIANOS Y PEQUEÑOS, CON UN SECTOR HABITACIONAL, SECTOR ANTIGUO DE LA COMUNA, CUENTA CON URBANIZACION COMPLETA

**Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.**